MUNICIPALIDAD de CONCEPCION
Ciudad colonial, la mas bella
Mcal. López e/ Cerro Corá e Iturbe - Tel: (595) 331-242212 – 242710 - www.concepción.gov.py

RESOLUCION I.M. Nº 1033 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "ARQ. RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ" CON RUC Nº 2197610-4 POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS 01/2016 "CONSTRUCCION Y REPARACION DE AULAS, BAÑOS Y COCINA- COMEDOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CONCEPCION" ID llamado 314.836".....

Concepción, 18 de Agosto de 2016.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación en donde se recomienda adjudicar al **"ARQ. RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ"** y;

CONSIDERANDO: Que, es de suma importancia y viendo la urgencia ya de contratar los servicios de la empresa para que inicie las obras de Construcción de aulas, cocina- comedor y sanitarios en las diferentes instituciones Educativas.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, **TIPOS DE PROCEDIMIENTOS**, inc. b) Concurso de Ofertas.

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

Que, la Adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal, (Según el Art. 215 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10).

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones legales
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR a la **firma ARQ. RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ,** con **RUC Nº 2197610-4 por la modalidad LCO Nº 01/2016 "Construcción y Reparación de Aulas, Baños y Cocina – comedor en Instituciones Educativas del Distrito de Concepción"**, por un monto de **Gs. 602.089.945 (Guaraníes Seiscientos dos millones ochenta y nueve mil novecientos cuarenta y cinco)**, según la modalidad de contrato y sistema de adjudicación.----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponde, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

Intendencia Municipal · Concepción - Paraguay

Abog. Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General

Ing. Agron. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal

Pdte. Dr. Manuel Franco e/Curupayty
Concepción

Telefax.: +595 331 241290
Paraguay

RESOLUCIÓN DE O/P Nº 216/16

POR LA QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN I.M Nº 1033/16 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ARQ. ROGOBERTO VICENCINI BENITEZ CON RUC Nº 2197610 – 4 POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS, BAÑOS Y COCINA – COMEDOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CONCEPCIÓN". - -

VISTO: El Mensaje N° 103/2016 de la Intendencia Municipal de Concepción, a través del que remite la Resolución *I.M Nº 1033/16 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ARQ. ROGOBERTO VICENCINI BENITEZ CON RUC Nº 2197610 – 4 POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS, BAÑOS Y COCINA – COMEDOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CONCEPCIÓN"; y,*

CONSIDERANDO: Lo que establece el Artículo 216º, concordante con el Artículo 36º inc. c) de la Ley Nº 3966 Orgánica Municipal, el Dictamen conjunto de las Comisiones Asesoras de Legislación y Hacienda y Presupuesto, y la determinación asumida por la Junta Municipal en su Sesión Ordinaria de fecha treinta de agosto del presente año,

POR TANTO;

LA JUNTA MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN,
REUNIDA EN CONCEJO;

R E S U E L V E:

Art. 1º) **APROBAR** la Resolución *I.M Nº 1033/16 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ARQ. ROGOBERTO VICENCINI BENITEZ CON RUC Nº 2197610 – 4 POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS, BAÑOS Y COCINA – COMEDOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CONCEPCIÓN".*

Art. 2º) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Concepción, República del Paraguay a los trenta días del mes de agosto del año dos mil dieciséis. - - - - - - - - - - - - - - - - - -